

EL SEMINARIO DE SANTA ROSA DE LIMA, ENTRE LOS AÑOS DE 1856 A 1915

Por HERMANN GONZÁLEZ

La historia del Seminario de Santa Rosa de Lima desde 1856 hasta 1915 es la menos estudiada y comentada: a pesar de que su influjo es más inmediato sobre la vida eclesial contemporánea.

Es hermoso y consolador leer que al viejo Seminario de Santa Rosa de Lima, se le reconozcan sus méritos con términos tan elevados como los de “vientre de la Patria y de la Universidad, forja de la libertad, la Religión y la cultura”,¹ o que el mismo Concejo Municipal de Caracas, heredero del edificio original del Seminario, otorgue el nombre de “Altar de la Patria” a su Capilla, por ser ella la sede de la firma del Acta de nuestra Independencia.² Pero no es menos importante la historia del Seminario después de 1811. Más aún, es más aleccionadora, por haber vivido su historia entre mayores dificultades.

ANTECEDENTES DEL AÑO DE 1856

Todos sabemos, cómo la vida del primitivo Seminario fue duramente golpeada por los sucesos de la Guerra de la Independencia Nacional. La romántica y desatinada participación de los seminaristas en las huestes que irían a oponerse a Boves, ocasionaría que casi todos sembraran sus cadáveres en los campos de Vígirima, en las llanuras del Tuy o entre los escombros de la ciudad de La Victoria. Es fácil hacer literatura triunfalista y heroica con esa aventura bélica; pero ese bello gesto idealista tuvo efectos fatales para el Seminario y para la Iglesia. Con razón se opusieron a ella el Rector José Gabriel Lindo y el Provisor del Arzobispado José Antonio Pérez de Velazco.³

Obtenida la paz, el punto cimero de la renovación eclesial tenía que ser la rehabilitación del Seminario. La solicitud del Arzobispo Ramón Ignacio Méndez,

-
1. BEAUJON, OSCAR: Prólogo del libro de MONTENEGRO, JUAN ERNESTO: *La Capilla de Santa Rosa de Lima, fragua de la Universidad y de la Libertad*. Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1977.
 2. Concejo Municipal del Distrito Federal: Folleto con este título.
 3. MONTENEGRO, JUAN ERNESTO: *Obra cit.*, pp. 173-175.

para lograrlo tuvo su inmediato respaldo en Decreto del Libertador de 1829.⁴ Expulsado el Arzobispo Méndez, el Cabildo Catedralicio urgió en 1831 ante el Presidente Páez, la deseada vigorización del Seminario, ya que entonces contaba con sólo “una veintena de aspirantes”.⁵ El problema principal residía no sólo en la falta de los fondos económicos que el Gobierno había sustraído de los haberes eclesiásticos; sino sobre todo en la relación íntima que existía, como una herencia del régimen colonial, entre el Seminario y la Universidad.

Ciertamente resulta consolador que no faltaran vocaciones en este período de reajuste. El clero que se había formado durante el período colonial había demostrado sus altas cualidades humanas y mejor su estupenda formación intelectual; y aunque no supo o no pudo sustraerse a la participación política y aún militar que avasalló a Venezuela; quizás precisamente por ello siguió teniendo abiertas las puertas del corazón del pueblo y logró mantener alguna serenidad entre los antagonistas dramáticos de nuestra larga guerra.

SIGNIFICADO NUMÉRICO DEL SEMINARIO

Una revisión completa del Archivo de la Universidad Central, podría precisar con exactitud el número y nombre de los que cursaron con miras al Sacerdocio en el Colegio Seminario y la Universidad, mientras estuvieron funcionando juntos. Como se sabe un Decreto de Guzmán Blanco en 1876, ordenó depositar los Archivos del Seminario en la Universidad Central. Fue en el momento en que el Déspota ordenó el cierre de todos los Seminarios en Venezuela.⁶ No me ha sido posible revisar este Archivo, ni los alumnos de esta casa de estudio que siguieron bajo mi dirección un curso sobre esta historia, encontraron forma de llegar a estos fondos documentales. El Seminario actual o el Archivo Arzobispal bien podrían rescatarlos hoy con la facilidad de los modernos métodos de microfilmación o xerocopia. En el Archivo Universitario están en consecuencia todos los expedientes académicos hasta 1872.

Las fichas numerosísimas elaboradas por mis estudiantes seminaristas, sobre la base documental del Archivo Arzobispal, por su clasificación en expedientes separados como Licencias de Hábito, Seminaristas, Porcionistas, y Licencias de Ordenes están todavía en proceso de clasificación, y no me permiten por el momento adelantar conclusiones numéricas que permitan reflejar la dimensión de la pervivencia de la llamada sacerdotal en las primeras generaciones republicanas.⁷

4. *Ob cit.* pp. 180-181.

5. Carta del Cabildo Eclesiástico de Caracas al Presidente Páez, de 20 de septiembre de 1831; citada en OCANDO YAMARTE, GUSTAVO: *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela*. Caracas, 1975. Tomo I, p. 42.

6. GUZMÁN BLANCO, ANTONIO: Decreto del 6 de febrero de 1873; en GONZÁLEZ OROPEZA, HERMANN: *Iglesia y Estado en Venezuela*. Caracas, 1977, pp. 211-212.

7. Los alumnos que trabajaron estas fichas son tan numerosos que creo mejor hacerles su reconocimiento cuando publique el resultado de sus trabajos.

Sin embargo, una idea del número de aspirantes al sacerdocio que pasaron por sus aulas, la podemos deducir de las nóminas de *graduados* en la Universidad Central en Teología y Cánones, publicadas por Landaeta Rosales.⁸ Evidentemente no podríamos precisar el número total de los seminaristas, puesto que tiene que ser menor que el de los Doctores y Licenciados; pero podríamos aproximarnos, con las cifras así obtenidas, al número total de alumnos del Seminario. Reelaborando las nóminas de graduados en Teología y Cánones, en los períodos diferentes que vivió durante nuestra vida republicana obtenemos los siguientes totales:

1811-1857: (46 años):	Doctores: 64
	Licenciados: 6
1858-1872: (14 años):	Doctores: 29
	Licenciados: 6
1872-1876: (4 años):	Doctores: 5
	Licenciados: 0
1877-1882: (5 años):	Doctores: 3
	Licenciados: 1
1883-1889: (6 años):	Doctores: 19
	Licenciados: 0

Obtenemos así un total de 120 Doctores y 13 Licenciados en un período de 78 años. Esta base de 133 graduados, creo que permite suponer que por lo menos llegaron al sacerdocio unos 200 seminaristas.

Los años de funcionamiento del Seminario en régimen de libertad son 61 y en ellos llegan a graduarse 72 cursantes. Como era de esperarse hay un descenso marcado en los años de la época de cierre del Seminario entre 1872-1877, que todavía se hace sentir durante los primeros años de la Escuela Episcopal: 1877-1882. En esos diez años del guzmancismo, tan trágicos para la Iglesia, sólo se gradúan en la Universidad Central ocho Doctores y un Licenciado. Por eso resulta más impresionante la cifra de 19 Doctores en siete años: (1883-1889), a la que se llega apenas comienza el resurgir la Iglesia. El Primer libro de Actas de la Escuela Episcopal, conservado en el Rectorado de este Seminario de Santa Rosa de Lima, fecha su primera acta de exámenes el 9 de julio de 1883, y por ello es indicadora de que los cursos habían comenzado el año anterior de 1882.⁹

A partir de la constitución de la Escuela Episcopal es posible precisar la nómina de todos los alumnos del Seminario; pero ya no será factible encontrar graduados en Teología o Cánones, y en consecuencia no se pueden pacificar con las anteriores

8. LANDAETA ROSALES, MANUEL: *Gran recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela*. . . Caracas, Imprenta Bolívar, 1879. Tomo II, pp. III y ss., reedición patrocinada por el Banco Central de Venezuela, 1963.

9. *Libro de Actas de la Escuela Episcopal*: Archivo del Rectorado del Instituto Universitario Santa Rosa de Lima.

graduaciones. Prefiero usar las palabras de Monseñor Nicolás Eugenio Navarro, para explicar lo sucedido. La inquina anticlesiástica con que Guzmán Blanco permitió “la Escuela Episcopal como una prolongación siquiera fuese vergonzante del Seminario Tridentino”, se tradujo en una venganza educativa. “Este establecimiento, prosigue Navarro, no tuvo otro privilegio académico que el muy ordinario concedido a los Colegios particulares de poderse estudiar en sus aulas las materias del trienio filosófico; pero teniendo que acudirse a la Universidad para obtener el grado de Bachiller. Cuanto a los estudios superiores eclesiásticos, era preciso seguirlos en la Universidad, conforme a la fusión arbitraria de materias que de ellas hizo Guzmán, amalgamando en una sola las dos Facultades de Teología y Derecho Canónico y sacando de esa amalgama un compuesto espúreo con el nombre de “Facultad de Ciencias Eclesiásticas”.¹⁰ Esta situación académica, explica por qué más allá de 1889, los grados obtenidos por el clero en la Universidad, no podrán ser sino con el título genérico y “espúreo” de Ciencias Eclesiásticas. El promedio que así obtendríamos sería el de 2.56 sacerdotes por año, como fruto del Seminario. Cifra que ciertamente no es muy alta.

UBICACIÓN DEL SEMINARIO

Antes de proseguir creo que conviene adelantarme a precisar las diferentes ubicaciones de la Sede del Seminario. Podemos señalar con certeza seis sitios diferentes:

1º - *Años de 1811 a 1857.* En forma conjunta con la Universidad, el Seminario tenía su sede en el edificio de su propiedad, que después será expropiado por Guzmán Blanco. Hoy, como sabemos, alberga al Concejo Municipal del Distrito Federal. Es el ángulo sureste de la Esquina de las Monjas.

2º - *Entre 1857 y 1872.* Su sede estuvo en los mismos locales de la Esquina de Monjas, remodelados por el Arzobispo Guevara y Lira; pero abrigando sólo a los estudiantes eclesiásticos. El Seminario prosiguió viviendo en su sede fundacional hasta la fecha de su clausura por Guzmán Blanco durante 17 años, contados a partir de su separación de la Universidad. .

3º - *Años de 1877 a 1888.* El Seminario no se reabrió hasta 1877, es decir cuatro años después de su clausura; pero debió funcionar con otro nombre para satisfacer el orgullo de Guzmán. El Arzobispo Ponte estableció precariamente la Escuela Episcopal en casas alquiladas y finalmente en una casa propiedad de la Catedral, frente a su fachada lateral, y que identifico como el actual Edificio Juan XXIII. Así vivió por diez años, entre 1877 y 1888.

4º - *Años de 1888 a 1907.* Fue trasladado el Seminario a la Esquina de Gradillas en 1888, en locales propiedad de la Catedral que fueron remodelados por el Arzobispo Crispulo Uzcátegui. Es el local que conocimos hasta hace poco

10. *Seminario Metropolitano de Caracas. Primer Libro de Anales*, pp. 11-12. En el Archivo del Rectorado del Seminario.

tiempo, como los talleres del Diario *La Religión* hasta la traslación de éstos al actual Edificio Juan XXIII, durante el pontificado del Cardenal Quintero. Es la sede del Seminario por 19 años.

5º - *Años de 1907 a 1920*. El Arzobispo Juan Bautista Castro logra separar el Seminario Mayor del Menor. Este último permaneció en la Esquina de Gradillas; pero para el primero fabricó de nueva planta una construcción de dos pisos, de Madrices a Ibarra, N° 4. Podemos fácilmente localizar su ubicación, si subimos en esta dirección y nos detenemos a media cuadra de la acera derecha, caminando en dirección sur a norte. Tales fueron los seminarios que conoció Caracas durante poco más de 30 años, entre 1888 y 1920.

6º - *Años de 1920 hasta 1986*. Un período de sesenta y seis años. El crecimiento de Caracas y el aumento del alumnado del Seminario impusieron se buscara una nueva ubicación en las afueras de la ciudad de entonces. Primero se adquirió un lindo terreno en la Urbanización de El Paraíso, en lo que es la Avenida del Ejército y de cuya Primera Piedra hizo conmemoración el Boletín Eclesiástico de la fecha; pero pronto se debió caer en la cuenta que el desarrollo de esa zona urbana iba a dejar al Seminario tan asediado por el tráfico urbano como en el centro de Caracas y se vendió el terreno. Así vino el Arzobispo Felipe Rincón González a escoger los terrenos planos situados al Norte de la ciudad conocidos como "Sabana del Blanco" y la Arquidiócesis los adquirió junto con una pequeña porción de las faldas del Avila. La construcción de sus edificaciones básicas llenaron los años 1918-1920.

Son 66 años los que lleva de vida el Seminario junto al Avila. Por eso, ésta es la única sede que hemos podido conocer vivencialmente como tal, todos los que contamos menos de setenta años. Estos muros han sido Seminario por más tiempo que los que tuvieron el privilegio de cobijarlo durante la vida republicana en el Edificio fundacional de la Esquina de Monjas.

Pero el Seminario no son sus muros, aunque sean venerandos en recuerdos y vivencias. El Seminario es sobre todo la capacidad de su espíritu para fraguar sacerdotes capaces de ser ministros de Cristo en la encrucijada histórica que les toque vivir a los hombres de cada generación. El Seminario se definirá como instrumento apto para Cristo y la Iglesia, si cumple con lo que significa la palabra que lo designa: semillero de sacerdotes a la medida de lo que Cristo quiere hacer en cada época, superando los obstáculos y los desafíos de cada momento histórico.

LA REQUERIDA SEPARACIÓN DEL SEMINARIO

Podemos vislumbrar como lejana la época de los años de 1833, cuando Tomás Lander se esforzaba por separar a la Universidad del Seminario, y con palabra displicente argumentaba que "el Seminario Tridentino, sin más título que el techo de la casa, se ha usurpado el Colegio Nacional", y en consecuencia exigía "la separación absoluta de la Universidad del influjo clerical". Su anticlericalismo lo llevaba más allá cuando lo calificaba de "un triste seminario de hipocresía",

porque siendo como era “un inútil estudio de teología”, no debía permitírsele el derecho de “convertir en monasterios nuestras casas de estudio”.¹¹ Lander no se dará por derrotado a pesar de la votación adversa de la Diputación de Caracas, e insistirá con el mismo fin en 1835, cuando por el Diputado Rafael Acevedo planteará en la misma Diputación la secularización de la universidad y demandará con grito perentorio “sáquenlas (a las Universidades) del pupilaje eclesiástico a que las sometió el Rey de España, y en el que continúa por ministerio del hábito y de lamentables circunstancias”.¹² Lander no era una voz aislada. Nos consta que en el seno del mismo Gobierno, el Secretario del Interior José Bracho favorecía esta separación; pero lo que era peor, había clérigos que la aprobaban por influjo de la filosofía de Bentham que se enseñaba en la Universidad, no obstante la exclusión de sus obras por Decreto del Libertador. Domingo Bruzual era sacerdote y sin embargo propugnaba la prohibición de todos los seminarios sujetos a Trento, porque debían aceptar la nueva filosofía y moral. Su voz disidente perdió toda autoridad cuando llegó a proponer que el Gobierno autorizara el patrimonio de los sacerdotes y otorgara 29 fanegadas de tierra a los que contrajeran nupcias.¹³

Pero, si por razones secularistas se quería la separación del Seminario de la Universidad, por razones religiosas genuinas la buscaban otros. No es el momento para aducir ejemplos demostrativos de la disminución numérica del clero en Venezuela, ni menos de comentar sobre el deterioro intelectual y moral que se había producido entre los sacerdotes. Más a nuestro propósito es aducir palabras del Arzobispo Méndez con las que delataba el ambiente adverso imperante frente al Seminario y la carrera sacerdotal. Se admiraba que aún hubiera vocaciones genuinas. “Sabedores de lo que les espera, aún quedan algunos jóvenes que aspiren al sacerdocio, prefiriendo la suerte del Señor a sus propios goces y la libertad con que les convidan las máximas y ejemplos de un siglo como el nuestro”. Sin embargo la conciencia de la necesidad de sacerdotes persistía en Venezuela aun entre los hombres más dispares de la interminable lucha política; cuando liberales o conservadores cortejaban al clero para atraerlo hacia su propia bandera.

El partido liberal hizo objeto de acervas críticas a la autorización concedida por los conservadores para traer sacerdotes españoles; pero la alternativa que proponían era vigorizar al Seminario con vocaciones nativas. Igualmente, cuando se debatió en el Congreso la creación de dos nuevas diócesis; los adversarios sostenían que lo mejor era incrementar los Seminarios; mientras los contrarios alegaban que habiendo más diócesis habría más seminarios. Lo importante es recoger el hecho de que no obstante algunas parrafadas denigrantes, llegados al momento de las decisiones todos en una y otra forma reconocían el valor y significación del Seminario, como semillero de los sacerdotes exigidos por el pueblo.¹⁴

11. LANDER, TOMÁS: *Pensamiento político venezolano del siglo XIX: textos para su estudio*; La Doctrina Liberal. Caracas, 1961. pp. 211-217; 222-227; 409-413.

12. *Ibidem*.

13. WATERS, MARY: *A History of the Church in Venezuela, 1910-1930*. Chapel Hill, 1933, pp. 150-151 y 161.

14. *Ibidem*. pp. 159-162.

Los años finales de los Gobiernos llamados de la Oligarquía Conservadora, y los del Nepotismo de los Monagas, afectaron duramente la tranquilidad del país, y las relaciones entre la Iglesia y el Estado siguieron viviendo tensiones de diversa índole. Por otra parte la situación económica, tanto del Estado como de la Iglesia se fue deteriorando cada vez más. El episcopado de Ignacio Fernández Peña (1841-1849) terminó en forma trágica, al parecer con escenas de violencia del Secretario del Interior del Presidente José Tadeo Monagas, Don Antonio Leocadio Guzmán frente al Arzobispo.

Mayores tensiones se siguieron a causa de la atolondrada pretensión del mismo Gobierno de querer imponer como Arzobispo al canónigo y doctor José Antonio Pérez de Velazco, un anciano ambicioso de la Mitra, que se destacaba por ideas poco ortodoxas, provocando una larga vacante en el gobierno arquidiocesano. No menos malévolo fue el empeño de querer entregar el gobierno de la Diócesis de Mérida a Manuel Romero, “un fraile apóstata sin breve de secularización perpetua” como lo describía Juan Antonio Monagas, Gobernador de la Arquidiócesis de Caracas, en carta al Papa Pío IX en 1851.¹⁵ Todos esos males vinieron a tener remedio por el más impensado camino.

LA CONQUISTA DE UN SEMINARIO AUTÓNOMO

Rechazado Pérez de Velazco por la Santa Sede, el Gobierno tuvo modo de tragarse la humillación de su derrota, procediendo a la elección de un nuevo candidato por la muerte de Pérez de Velazco. Quien vino a ser elegido, Silvestre Guevara y Lira, tenía una cualidad fundamental en aquella hora negra del nepotismo gubernamental: “era pariente muy inmediato del ex presidente Monagas, y su compadre”.

Monseñor Navarro en sus *Anales Eclesiásticos* se atreve a calificarlo como carente “de brillo de letras” y con estudios “muy rudimentarios”, y al que con razón se le pudiera hacer mofa desde el púlpito jugando con su nombre de pila y ponderar la extraordinaria feracidad del país, puesto que hasta las “mitras eran silvestres”.¹⁶ El Archivo Episcopal de Guayana refleja más bien una larga y prolongada formación sacerdotal, hecha en forma *personalizada* por parte del eminente Obispo Dr. Mariano Talavera. En 1836, una carta de éste nos revela a un Guevara ya tonsurado “con 25 años de edad, que manifiesta mucha inclinación al estado eclesiástico y aplicación al estudio, vive en mi casa y bajo mi dirección... se instruirá y preparará para el sacerdocio”. Pues bien esos estudios fueron tomados tan en serio que en ellos invirtió más de siete años, pues no fue ordenado hasta el año de 1843, por el Obispo Fortique.¹⁷

15. *Ibidem.* p. 415.

16. NAVARRO, NICOLÁS EUGENIO: *Anales Eclesiásticos Venezolanos*. Caracas, Tip. Americana, 1951. pp. 341-344.

17. GUEVARA CARRERA, J. B.: *Apuntes para la Historia de la Diócesis de Guayana*. Ciudad Bolívar, Tipografía Astrea, 1930. pp. 56-57 y 62-63.

Guevara sobre todo había demostrado las supremas cualidades del sacerdote con su profunda fe, la bondad de su carácter y costumbres y su inquebrantable adhesión al Papa. Más aun había sido experimentado en el Gobierno de la Iglesia, cuando fuera encargado como Provisor y Vicario General de la Diócesis de Guayana por el Obispo Fernández Fortique. Todavía más, bajo su inspiración logró llevar al sacerdocio a 18 jóvenes diocesanos de Guayana.

Se explica así cómo Guevara, ya Arzobispo de Caracas, pusiera en primera línea las preocupaciones por el Seminario de Santa Rosa de Lima y lo llevara a uno de sus momentos más esplendorosos. Los 18 primeros años de su Pontificado lo llevaron al rango de "Pastor más meritorio de la Iglesia Venezolana", al decir de Monseñor Navarro,¹⁸ los restantes lo consagraron como mártir de la Iglesia y merecedor de que el mismo Papa Pío IX lo llamara "Óptimo Prelado", una referencia que en Venezuela se hizo su título exclusivo.¹⁹

EL SEMINARIO DEL ARZOBISPO GUEVARA

Estos antecedentes sobre la vida de la Iglesia venezolana en general, se justifican precisamente, como pórtico de lo que Guevara y sus colaboradores hicieron por el Seminario. Navarro, quien no es pródigo en elogios sobre Guevara, reconoce que fue él quien "reorganizó el Seminario de Caracas, llevándolo a un rigor de disciplina y a un auge de estudios que abrieron una era de magnífico brillo para el clero venezolano". Si bien Guevara fue consagrado Arzobispo en febrero de 1853, no fue sino tres años más tarde, cuando logró la plenitud de la transformación del Seminario.

El prestigio que logró obtener con su personalidad episcopal fue tan patente, que los políticos no podían menos de reconocer la influencia de su consejo y mediación en los enconados y difíciles momentos de las luchas fratricidas de esos años. Por eso no pudo fallar cuando se dio la ocasión de lograr la anhelada separación entre seminario y universidad. Su antecesor Fernández Peña la había solicitado inútilmente en 1842 y 1843 en razonadas exposiciones. El mismo claustro universitario en 1837 había solicitado la separación aduciendo entre otras razones, incluso el daño que se le hacía a la enseñanza eclesiástica con la mezcla de una y otra institución. Secularizada como estaba la Universidad en Venezuela, el Seminario debía separarse de la Universidad para subsanar problemas de competencia entre uno y otro Rector, para lograr una mayor holgura en sus instalaciones, para obtener una más adecuada formación del clero y sustraer a los seminaristas del ambiente adverso que les rodeaba. Todavía en 1845 había insistido el Arzobispo Fernández Peña; pero el Congreso decidió archivar su petición en 1847.²⁰

18. NAVARRO: *Anales Eclesiásticos...* p. 343.

19. ARROYO, JOSÉ MANUEL: Carta del Papa Pío IX al Obispo de Guayana, del 22 de junio de 1874; puede verse en GONZÁLEZ, HERMANN: *Iglesia y Estado en Venezuela*. Caracas, UCAB, 1977. pp. 222-224.

20. PARRA MÁRQUEZ, HÉCTOR: *Caracas Política, Intelectual y Mundana*. Caracas, Archivo General de la Nación, 1966. pp. 288-289 y 186-187.

Tres ocasiones coincidieron para favorecer los planes de Guevara sobre la reestructuración del Seminario:

1º) Las remodelaciones en el Edificio del Viejo Convento de San Francisco habían ya avanzado lo suficiente, como para que se pudiera efectuar a aquél, el total traslado de las aulas que aún quedaban en la Esquina de Monjas.

2º) La estupenda organización y admirable demostración de caridad que había motorizado Guevara en las contingencias de la epidemia del cólera del año anterior de 1855, habían agigantado su prestigio y el de su clero. A ello se “debe la estimación universal de que disfruta”, dirá Cecilio Acosta, y añadirá que su despliegue de caridad del año de 1855 hizo deudores para con él a todas las clases sociales, porque “todos le deben, o amistad, o protección, o consejo o ayuda”. El vuelo de sus iniciativas le había acompañado el año anterior de 1854 cuando se puso “al frente de un gran pensamiento industrial”. Acosta resume apotegmático la acción de Guevara con estas palabras elocuentes: “No hay idea ni empresa (de acción y servicio social) que no promueva, sostenga y patrocine”.²¹

3º) La prominencia de Guevara en el ambiente universitario se había demostrado en forma arrolladora el 16 de agosto de 1855, “cuando de súbito aparecieron llenando los grandes salones y largas galerías del Palacio Episcopal más de cuatrocientos jóvenes (toda la Universidad), con el fin de manifestar... al Señor Arzobispo, el desagrado con que habían leído unos impresos contra él”. Las reticencias académicas contra el Arzobispo “Silvestre” se habían estrellado por la fuerza de la santidad de Guevara. El mismo Cecilio Acosta se ve constreñido a confesar el pecado personal de oposición a su elección, cuando escribe con frase tersa e impresionantemente elocuente: “La Providencia sabía; pero nosotros no sabíamos lo que se nos daba en su elección.”²²

“El Campesino de Chamariapa”, como lo llamaban sus opositores, aludiendo al pobre ancestro del pueblo anzoteguiense que lo vio nacer y que hoy tiene el nombre de Cantaura; había vencido a los pedantes de las borlas académicas. Había demostrado el más grande de los talentos de los hombres de Gobierno: saber conocer sus limitaciones y saber escoger sus consejeros y colaboradores. Pero el pueblo había comprobado el valor sin precio de la santidad sacerdotal.

Todo se fue configurando para que el 1º de enero de 1856 se llegase a la decisión de separar la Universidad del Seminario, otra vez por el único camino franco que existía durante el personalismo monaguero. Se graduaba de Doctor

SEMINARISTAS: Trabajo de Investigación de los seminaristas Avila, Luis; Guerrero, Oscar; Morales, Ramón y Sánchez José, quienes localizaron en el Archivo del Congreso Nacional (Tomo 317. Folio 474), la inédita decisión del Senado ordenando archivar la solicitud del Arzobispo Fernández Peña.

21. ACOSTA, CECILIO: *Caridad. Frutos de la Cooperación de Todos al Bien de Todos*. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1855. Puede verse en la Reedición de sus obras completas. Caracas, La Casa de Bello, 1982. Tomo II, pp. 37-64.

22. *Ibidem*. pp. 10-12.

en Derecho Civil el hijo del Presidente, José Tadeo Monagas Oriach, en esa hora de euforia, el hijo rubricó ante su padre la petición del Rector, Arzobispo y Decanos de las diferentes facultades para que apresurara la separación de la Universidad. Pronto se vio que el Presidente tomaba en serio la promesa, dada entonces a su hijo predilecto.²³

Oficialmente el Arzobispo Guevara la solicitó al Congreso Nacional el 16 de abril, el Congreso la aprobó el 21 del mismo mes y al día siguiente el Presidente Monagas ratificó la resolución a que se había comprometido cuatro meses antes entre la euforia del grado de su vástago preferido. "El hecho de la separación fue festejado con grandes regocijos. El Señor Arzobispo dio un banquete al Congreso, como testimonio público de su agradecimiento. En mayo constituyó la Junta de Conciliarios para su asesoramiento y contar así con el apoyo del clero. En los comienzos de septiembre comisionó a Felipe Larrazábal para 'compendiar en una pequeña obra todas las doctrinas... diseminadas difusamente en diferentes autores' con las que hiciera conocer la utilidad e importancia del Seminario Tridentino", que se editó al final del mismo mes. En octubre escribió una Carta Pastoral comunicando las providencias adoptadas para culminar exitosamente la obra del Seminario Tridentino. En noviembre se consumó la mudanza de la Universidad. Mientras tanto Guevara se agenció los fondos necesarios para acondicionar el viejo edificio a los imperativos de su nueva condición de Seminario, vendiendo la Casa de Ejercicios Espirituales fundada por el Obispo Martí en 1785 y que se encontraba en ruinas desde el terrible terremoto del año 12.²⁴

El 6 de febrero de 1857 promulgó el Reglamento del Seminario, que fue debidamente impreso con el título de "Nuevos estatutos para el Seminario Conciliar de Santa Rosa de Lima",²⁵ y pocos días antes se efectuaron los nombramientos del Rector y profesores del nuevo Seminario de Santa Rosa. El 31 de mayo, fiesta de Pentecostés fue reinaugurado con una fastuosa fiesta pública a la que asistieron el Rector y Claustro de la Universidad Central.²⁶

La impresión cuidadosa del nuevo Estatuto, la pública promulgación del mismo, las noticias difundidas al respecto por la "Crónica Eclesiástica de Venezuela", la edición del libro de Larrazábal, las festividades oficiales de su restablecimiento, la referencia al Seminario Conciliar de Caracas como sujeto apto para recibir los fondos provistos por el Gobierno para la formación del clero de Guayana en decisión adoptada por el Congreso Nacional en abril de 1857; son hechos todos que arguyen a favor del cumplimiento por Guevara del compro-

23. PARRA MÁRQUEZ: *ob. cit.* pp. 304-309.

24. NAVARRO, NICOLÁS EUGENIO: Seminario Metropolitano de Caracas. *Primer libro de Anales*. pp. 4-6.

PARRA MÁRQUEZ: *ob. cit.* pp. 310 y ss.

LARRAZÁBAL, FELIPE: *Historia de los Seminarios Clericales*. pp. V-XXI. Trabajo de investigación de los Seminaristas citados.

25. GUEVARA, SILVESTRE: *Nuevos Estatutos para el Seminario Conciliar de Santa Rosa de Lima*. Caracas, Imprenta de Vicente Espinal, 1857.

26. *Crónicas Eclesiásticas de Venezuela*, editada por el Obispo Mariano de Talavera. Nros. 63, 100, 117 y 118.

miso asumido por la Ley de separación del Seminario; es decir, la presentación de los Estatutos al Congreso para su aprobación o enmienda. Estoy convencido que Guevara presentó los Estatutos al Congreso, por las razones aducidas, tanto más cuanto que en la edición de los "Nuevos Estatutos..." se alude expresamente al precepto legal que le incumbía y porque no hay razones para no haberlo efectuado. Sin embargo no he podido comprobar el hecho de su entrega al Congreso a pesar de la búsqueda que efectuaron alumnos seminaristas y yo mismo en el Congreso Nacional. Tengo la osadía de adelantar la hipótesis que Guzmán Blanco ordenó destruir la evidencia escrita para poder tener el asidero legal que le permitiera decretar la extinción del Seminario en 1872, culpando personalmente a Guevara.

Tanto más me persuado de ello, por cuanto no aparece citada esa omisión en la Memoria del Ministerio del Interior de ese año como razón del cierre del Seminario. Se habla allí de la falta de cumplimiento por Guevara de la disposición legislativa de presentar al Congreso el nuevo estatuto; si no que se escribe un cúmulo de acusaciones calumniosas y fantásticas en el sentido de que el Seminario se había hecho un nido "de facciosos talaristas" en el que "los seminaristas... sus directores y algunos clérigos instruidos en él conspiraban con descaro, ya con alusiones irrespetuosas hacia el Gobierno, ya haciendo escarnio de los mismos actos de éste en protección del culto católico".²⁷

Difícilmente se pueden aceptar como verdaderas "la pureza y dignidad del sentimiento religioso y la autoridad del Jefe del País" es decir de Guzmán Blanco, como la razón suprema que obligara a éste a aplastar en el Seminario para someter una facción que se esforzaba por envolver al país en la guerra. Uno no puede menos que creer que todas esas frases altisonantes del Ministro, Martín J. Sanavria, buscaban halagar la egolatría de Guzmán presentando razones espúreas y escamoteando la referida en el Decreto de extinción, porque no podía mentir tan fácilmente como Guzmán.²⁸

De todas maneras con el Seminario de Monseñor Guevara se abrió una de las páginas más gloriosas de la historia del Seminario Caraqueño. Permítaseme reducir mi comentario, necesariamente alejado de la vivencia de los hechos, al juicio de Monseñor Navarro en su obra manuscrita "Primer libro de Anales" que aún espera una edición impresa.

"La obra del señor Guevara dio resultados brillantes, y sólo la desgracia de los tiempos hizo que, cortado de súbito el vuelo de ella por la mano furiosa del despotismo, las risueñas esperanzas cuya realización ya podían tocarse se desvanecieran por completo... Fue su primer Rector el Dr. Martín Tamayo, a quien sucedió el Dr. Hipólito Alexandre; en seguida el Padre Lamar, sacerdote que el señor Arzobispo trajo del interior en una Visita Pastoral, y después el Dr. Gregorio Rodríguez. Sin embargo, en todo este tiempo que transcurrió hasta el advenimiento del Dr. Nicanor Rivero al

27. FERNÁNDEZ HERES, RAFAEL: *Memoria de Cien Años*. Caracas, Ministerio de Educación, 1981. Tomo II, pp. 387-389 (Exposición del Ministro Martín J. Sanavria, 1873).

28. *Ibidem*.

Rectorado, el Seminario conservó la atmósfera de la Universidad y no marchó como era de desearse en lo concerniente a piedad y moralidad”.

“La buena época empezó con el Rectorado del Doctor Rivero. Entonces florecieron en el seno del Seminario la piedad, la ciencia, la disciplina, recogiendo en el espacio de diez años los mejores frutos de la esforzada iniciativa del Prelado Optimo... Es digno de notarse que en el período a que nos venimos refiriendo, fue muy numeroso el grupo de jóvenes talentosos y de buena disposición que llenaron las aulas del Seminario, no habiéndose en los tiempos subsiguientes logrado reunir tantas ni tan selectas vocaciones...”.

Los que queremos leer en la Historia, la mano de la Providencia, pensamos que ello fue diseñado así para salvar a la Iglesia de la tempestad que se avecinaba con las medidas persecutorias de Guzmán Blanco. Ese clero formado en esas aulas, fue no sólo el que debió enfrentar las iras del déspota, sino además la irrisión y el desprecio al estado eclesiástico que se desarrolló durante sus largos períodos de gobierno. Ese clero fue quien logró el milagro de la resurrección de la Iglesia en Venezuela, cuando pasó la tormenta.

La persecución guzmancista fue recia contra el Seminario. El Arzobispo Guevara fue expulsado del país en septiembre de 1870 por haberse negado a celebrar un Te Deum de acción de gracias por los triunfos militares de Guzmán, sin que mediara proceso legal alguno y a pesar de que ninguna ley lo obligara a someterse. Se buscó reducirlo al ridículo, endilgándole las más graves acusaciones como responsable de los alzamientos civiles de Venezuela y exigiéndole comprometerse por escrito y en documento público a favor del gobierno (1872). La venganza se apoderó de Guzmán al ver que el Arzobispo y el clero y fieles que reconocían su poder jurisdiccional no se le sometían a su voluntad y capricho, y él decidió golpear al Arzobispo donde le fuera más sensible la herida: primero buscaría destruir las obras que Guevara había construido con los más infatigables desvelos. Por eso ordenó el cierre de los Seminarios, que habían sido el orgullo de Guevara; luego decretó la extinción de los Conventos de Monjas con el más hiriente espectáculo de violencia. En uno y otro caso existía, la segunda intención de humillar a Guevara y afrentarlo públicamente.

La tramoya que montó el guzmancismo, con el apoyo de las logias masónicas y el cortejo de sus perpetuos adulantes tuvo su clímax en el proyecto del establecimiento de una Iglesia cismática venezolana. Allí había podido llegar Guzmán, porque el temor ante sus bravatas había castrado a una gran parte de los venezolanos y particularmente a los elegidos para el Congreso. El uso de la fuerza por parte de Guzmán, doblegó principalmente a las clases dirigentes venezolanas e incluso a algunos miembros del clero y la coincidencia lograda con la conyunda del terror sirvió para sacrificar al Arzobispo Guevara, en aras de una paz eclesiástica que el Vaticano vio necesaria en ese momento y que vino a solidificarse en las futuras generaciones.

Los períodos de Guzmán posteriores al Septenio, entre 1879 y 1887, serán para quien se hacía llamar “El Ilustre Americano”, sólo de realizaciones parciales, de demagogia, de disfrute y explotación personal del poder, y de sostenido ame-

drentamiento del clero para mantenerlo en cuanto pudiera como parte de sus corifeos de turno. Como lo expresará Ramón Díaz Sánchez, en su biografía, Guzmán logrará que sus poderes sobrepasaran todos los límites imaginables: "Serán tan amplios como las de un monarca absoluto, aunque siempre socarronamente disfrazados con un ropaje verbalista de democracia".²⁹

Desde un punto de vista ideológico no puede negarse que propició y estimuló el desarrollo del positivismo en Venezuela, y con ello logró un corte histórico con la cultura anterior de sentido cristiano, logrando una oposición en los círculos intelectuales y universitarios a lo que decía y representaba la fe católica. El sectarismo antirreligioso vino a dominar el medio cultural venezolano hasta por lo menos los años de 1936. Pero mucho más eficiente para lograr este fin, no fue tanto el apoyo al positivismo, como la ley del silencio que logró imponer a todo quien pudiera escribir o pensar filosóficamente. No porque Guzmán tuviera dogmatismos ideológicos cerrados, ya que para él, al decir de Gil Fortoul "no había preocupaciones dogmáticas fuera de la política", sino porque los pensadores de su época eran católicos conscientes, y a él le hubiera sido adverso un disenso autorizado y erudito frente a sus despropósitos vanidosos, sus faramallas anticlericales, o sus vesanias verbales con las que buscaba obtener el sometimiento total. Para el logro de este objetivo, era por supuesto muy conveniente que el Seminario no pudiera ser un centro de cultura que pudiera adversarle.

Impresionan las páginas escritas en "La Religión" en la ocasión de la muerte trágica del Padre Nicanor Rivero, el notable Rector del Seminario, escritas por sus ex alumnos, en las que se hace constar la dureza de las condiciones a que lo sometió el destierro en Trinidad y Granada por más de 18 años hasta llevarlo casi al borde de la tumba; pero más impactan los recuerdos emocionados de su ejemplo y las lecciones de sus enseñanzas durante su rectorado egregio. Son la mejor comprobación de la justeza del juicio que hemos recogido de la pluma de Monseñor Navarro, para calificar esta etapa de la trayectoria del Seminario de Caracas, como una de las más gloriosas de su historia.

LA ESCUELA EPISCOPAL

La siguiente etapa, la califica Navarro con matiz peyorativo: "como una prolongación siquiera fuese vergonzante del Seminario Tridentino". Este juicio es admisible desde el punto de vista de las cortapisas y trabas académicas que le impuso el sectarismo todavía imperante, cuando el Arzobispo Ponte obtuvo la apertura de la Escuela Episcopal. Pero el mismo Navarro, al historiar la vida del Seminario en el citado manuscrito escribe sobre la Escuela Episcopal que "no debe desconocerse que ella desempeñó bastante airosamente su papel en la educación del clero, habiendo tenido una época de notable florecimiento, a la cual por desgracia vinieron a poner término circunstancias adversas que *es preciso*

29. DÍAZ SÁNCHEZ, RAMÓN: *Guzmán, eclipse de una ambición de poder*. Madrid-Caracas, Editorial Edime, 1952 (2da. edic.) p. 560.

echar al olvido". Esta críptica frase final acicatea la curiosidad para indagar los hechos a que se refiere; por el momento no será necesario. Más importante será reproducir las siguientes líneas de Navarro sobre este período de nuestra Historia. "Lo que fue el Dr. Nicanor Rivero en el Seminario de Monseñor Guevara, eso fue el Doctor Juan Bautista Castro en la Escuela Episcopal. Constituido Rector de ella por Monseñor Ponte después de algunos otros que no habían logrado encaminarla y provisto de amplia libertad de acción por aquel Prelado para la organización y disciplina del Instituto, éste comenzó a marchar, bajo un régimen sabio y severo, levantándose muy pronto a una altura de piedad y a un brillo de estudios muy notables".³⁰

Juzgo conveniente aducir otro testimonio diferente del de Mons. Navarro, pues es bien conocida su indeclinable adhesión al Arzobispo Castro. El Pbro. Dr. Pedro Antíoco Lameda, Vicario del Tuy, escribe a este propósito: "Desde la fecha en que el Illmo. Sr. Ponte colocó al Padre Castro al frente de la Escuela Episcopal, se sintió palpablemente una reacción absoluta en el establecimiento y se abrieron para nuestra Iglesia los horizontes de un risueño porvenir; durante ese Rectorado el Instituto estuvo bajo la influencia de la más rigurosa y justa disciplina; la piedad crecía en los ordenandos a la par que los conocimientos científicos y literarios...". Y añade: "Monseñor Ponte se regocijaba en ver a su Escuela Episcopal ganar fama y renombre".³¹

Navarro en sus Anales escribe: "Ocho años, de 1882 a 1890, duró el Rectorado del Dr. Castro, habiéndose separado del cargo porque la falta de acuerdo entre su autoridad y la del Prelado existente, desde el principio de su pontificado manifiesta, impedía ya en absoluto la eficacia de su dirección en el plantel". Apotegmático añade Mons. Navarro, "lo que fue el Rector Rivero para el Seminario del Arzobispo Guevara; eso fue el Rector Castro para la Escuela Episcopal".

"Más de cuarenta sacerdotes fueron el fruto de su labor... Una larga serie de Rectores vino después, los cuales se sucedieron en un período de diez años, siendo el último el Pbro. Dr. J. M. Acuña. Bastantes sacerdotes se ordenaron en este intervalo, sobre todo un gran número de españoles que Monseñor Uzcátegui hizo venir al país, con el propósito de remediar la escasez de clero venezolano y subvenir a la pretensa extinción de vocaciones nacionales".³²

La lectura y confrontación de estas frases de Navarro con el Libro de Actas de la Escuela Episcopal, concuerdan entre sí, y conducen a pensar que el disenso entre el Arzobispo Uzcátegui y el Rector Castro se debió a lo implícito en el adjetivo insinuante de Navarro: la "*pretensa*" extinción de vocaciones nativas. Me he tomado el trabajo de anotar y contar los alumnos inscritos en la Escuela Episcopal entre 1882 y 1900 y la suma está lejos de ser magra o mezquina. Llega

30. NAVARRO: *Primer Libro de Anales*, pp. 9-15.

CASTRO, JUAN B.: *Memoria para la restauración legal del seminario de Caracas*. Caracas, Imprenta de "La Religión", 1900. Mons. Castro usa aquí la palabra *vergonzante*; pero diciendo lo es "por no estar sino tolerado", p. 12.

32. NAVARRO: *Mss. cit.*

a la cantidad de 207 alumnos. Entre sus nombres vemos desfilar prominentes sacerdotes que pudimos conocer personalmente y los de muchos seglares notables que fueron figuras destacadas en Venezuela.

EL SEMINARIO DE MONSEÑOR CASTRO

Con el año de 1900 iniciamos la penúltima etapa de la vida del Seminario de Caracas. Se podría llamar el Seminario del Arzobispo Juan Bautista Castro. Si bien se efectuó esta reestructuración del Seminario, en los últimos años del Pontificado del Arzobispo Crispulo Uzcátegui, su organización y sobre todo la autorización oficial de parte del Presidente Cipriano Castro fue obtenida por gestiones del Dr. Castro en su condición de Provisor del Arzobispado. Recién comenzando su ejercicio de Gobierno, el famoso caudillo andino firmó el Decreto por el que los Seminarios volvieron a tener vida legal en Venezuela.

Quizás no sea fácil para los clérigos o seminaristas de hoy caer en la cuenta de lo que significó realmente para el clero y seminaristas venezolanos la carencia de reconocimiento de los estudios hechos en los Seminarios del país. Durante dos siglos y medio habían sido reconocidos estos estudios, y de repente Guzmán Blanco los había reducido a la categoría de Colegio Nacional de Segunda Clase. Pienso que, porque los sacerdotes hasta hace muy poco asumíamos resignados, como un hecho, la injusticia de que los estudios eclesiásticos estuvieran relegados a la categoría de una ciencia que no merecía crédito académico alguno, es posible no caigamos en la cuenta de lo que ello significaba.

Quizás sirva mejor que un comentario de mi parte el reproducir algunas líneas del ya citado Pbro. Dr. Lameda: "Nunca será bastante elogiado y bendecido el célebre decreto de 28 de septiembre de 1900, en que el Gobierno Nacional, por la voz del Jefe Supremo, permite y ordena el restablecimiento de los Seminarios en la República y devuelve al de Caracas sus antiguas prerrogativas. Ya tenemos un Seminario en toda forma; y los jóvenes que emprendan la carrera eclesiástica, más felices que nosotros, disfrutarán de las ventajas que presenta para la inteligencia y para el corazón un Instituto como el que acabamos de mencionar".³³

El testimonio es elocuente, no sólo por la euforia que refleja con la anhelada conquista; sino porque dice mucho más al expresar lo duro que era sufrir el régimen de la Escuela Episcopal. Cumplido el trienio filosófico sólo gozaban del título de Bachiller, capaz de ser otorgado por cualquier Colegio. Pero "una vez llenado este requisito, los jóvenes que aspiraban al Doctorado, debían matricularse para seguir los estudios eclesiásticos por el tiempo de seis años —salvo alguna gracia o concesión— y cuyas cátedras eran desempeñadas en la Universidad. ¡Oh monstruosa inconsecuencia! . . . , prosigue hablando el Dr. Lameda; "¿Cómo no lamentar la amarguísima prueba a que eran sometidos los clérigos, de tener que salir del Instituto a lo menos cuatro veces al día poder nutrir sus intelectos con la rica savia de

33. LAMEDA: *Ob. cit.* pp. 17-18.

los conocimientos teológicos, cuando esos conocimientos podían recibirlos sin tantos sacrificios en la Escuela Episcopal, y acaso con mayor eficacia?"...³⁴

Monseñor Juan Bautista Castro estaba promoviendo una representación escrita firmada por caballeros católicos, pidiendo al Presidente Castro el derecho de reabrir los Seminarios, mientras pedía oraciones a sus allegados para obtener éxito en la gestión personal que, con permiso del Arzobispo Uzcátegui, hiciera ante el Caudillo victorioso. Sin embargo, Castro cuidó que apareciera en "La Religión" la lista impresa de todos los caballeros firmantes de ese manifiesto.³⁵

Antes de que llegara al Presidente el referido manifiesto escrito, el Presidente Castro dictó el Decreto de resurrección de los Seminarios en Venezuela. Su ministro de Instrucción Pública, el Dr. Félix Quintero abogó ante los otros Ministros con ahínco a fin de lograr el propósito deseado. No puedo menor de pensar que la idea no podía ser repugnante a un Presidente que debía una buena parte de su formación al Seminario de Pamplona en Colombia, y que sufriría en propia carne la descalificación en Venezuela de los estudios eclesiásticos.

El Mensaje Presidencial de 1901 ante la Asamblea Nacional Constituyente no deja lugar a dudas sobre lo que pensaba Cipriano Castro sobre la medida adoptada con respecto al Seminario, y la personalización de la determinación adoptada. He "restablecido el Seminario de Caracas, porque juzgo que los que deben asumir la misión de dirigir las conciencias y las almas, deben prepararse en una institución especial, para que, ante la propia conciencia, ante la sociedad y ante la Ley misma respondan de su deber".³⁶

El gozo y gratitud de la Iglesia por el Decreto que permitía la restauración del Seminario Tridentino quedó plasmada en Carta Pastoral del Provisor Eclesiástico, Monseñor Castro, fechada el 4 de octubre de 1900. Allí se dispusieron celebraciones públicas para conmemorar ese suceso. El Acto central tuvo lugar en Catedral el 14 de octubre, antes de los 15 días del Decreto; y el sermón lo pronunció el afamado orador sacro Pbro. Dr. José Vicente Lozano. Me ha sido posible localizar el texto mismo de la Pastoral en el Archivo de las Siervas del S. S. y encontrarme con una de las más bellas páginas de Mons. Castro, un himno de alabanza a Dios por el Seminario. Sólo cito el primer párrafo: "Lo que por tanto tiempo habíamos deseado; lo que solicitábamos del Señor con incesantes súplicas; lo que la Iglesia venezolana necesitaba en primer término para levantarse de su larga postración, es ya un hecho grande y consolador, por la misericordia de nuestro Dios y la buena voluntad del Jefe Supremo de la República".

El Decreto del General Cipriano Castro es pleno en todo sentido. El Seminario recobra su personalidad jurídica, y "la Facultad de Ciencias Eclesiásticas que existe

34. *Ibidem.*

35. NAVARRO: *Mss. cit.* pp. 15-16.

"La Religión" N° 2669, 3 de octubre de 1900.

PACHECO, MANUEL ANTONIO: *Rasgos Biográficos del Illmo. y Rvdmo. Señor Doctor Juan V. Castro*. Caracas, 1962, p. XI.

36. *Mensajes Presidenciales*: Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República, 1971. Tomo III, pp. 327-328.

en la Universidad Central, funcionará en el Seminario, dividida en las dos antiguas Facultades de Teología y Jurisprudencia Canónica". Las clases, pues, fueron trasladadas al Seminario junto la correspondiente asignación presupuestaria, como "subvención del Gobierno Nacional". En cuanto a los grados, el Seminario proseguía otorgando solamente los de Bachillerato, mientras que la Universidad otorgaba los Doctores; pero las clases tenían lugar en las propias aulas seminarísticas.³⁷

El Cuerpo Directivo inicial estuvo conformado por los Doctores Eclesiásticos siguiente: Juan Bautista Castro (rector), Rafael Peñalver (vice-rector) y Manuel Bacalao (prefecto). De seguidas vino el período de Rector Encargado otorgado a Monseñor Nicolás Navarro; mientras se dio el paso de la consagración episcopal de Castro. Sólo fue en enero de 1905, fue cuando Navarro fue juramentado como Rector titular del Seminario en acto público y solemne.

Pero recordemos que ese año de 1900 fue el de un terremoto telúrico en Caracas, y de un subsiguiente terremoto eclesiástico, suscitado por un telegrama al Papa escrito por Monseñor Castro firmando: "El Arzobispo de Caracas, Uzcátegui estaba en estado de incapacidad, por arterioesclerosis". Me puedo ahorrar toda otra referencia al incidente gravísimo suscitado, porque el Cardenal Quintero publicó un documentado estudio sobre este triste capítulo que se puede calificar como de intento frustrado de asalto a la jurisdicción eclesiástica. A los fines de la historia de los Seminarios en Venezuela creo que sólo es oportuno recoger el hecho de que la mecha de la bomba eclesiástica estallada contra Monseñor Castro, la prendió en Valencia el Pbro. Dr. Hipólito Alexandre, Rector de la Escuela Episcopal de esa ciudad, con un artículo titulado "Mitritis". Era una enfermedad que sólo afectaba a los clérigos y más si estaban cercanos al trono pontifical. La acusación contra Monseñor Castro era evidente.³⁸

La victoria de Monseñor Castro sobre la conspiración clerical tejida en su contra fue enfatizada por la voluntad de la Santa Sede de consagrarlo Obispo en Roma y por manos del Secretario de Estado. Al recibirse el 30 de octubre de 1903 el telegrama del Vaticano designando a Castro Arzobispo Coadjutor, su nombramiento fue celebrado por el Seminario, como lo recoge los Anales de Mons. Navarro como "el día de la redención para la Iglesia" y del "segundo fundador Seminario". Castro volvió consagrado desde Roma el 18 de junio de 1904, y los seminaristas cantaron a su llegada un Himno con letra y música arregladas para la ocasión y que luego interpretaron de nuevo el día en que visitó por vez primera al Seminario.

Pero volvamos a la vida profunda del Seminario. Sigamos lo escrito por Mons. Navarro. El Reglamento y Constituciones del Nuevo Seminario tomaron una decisión que resultó muy salutífera. La vida de Seminario no se terminaba con la ordenación

37. Decreto de Cipriano Castro, General en Jefe de los Ejércitos de Venezuela y Jefe Supremo de la República. Caracas, 28 de septiembre de 1900 (Gaceta Oficial, 29 de septiembre de 1900).

38. Las colecciones de recortes de prensa sobre ese incidente que posee el Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB y el Archivo de la Congregación de las Siervas del S.S. permiten seguir la conmoción pública suscitada por este incidente.
QUINTERO, JOSÉ HUMBERTO: *Para la Historia*. Caracas, Editorial Arte, 1974. pp. 171-261.

sacerdotal; quienes eran ordenados debían permanecer dentro del Instituto bajo el régimen común y sometidos a “especiales enseñanzas”. No había prisa alguna en ordenarlos, tanto más que durante el tiempo de Vicaría General de Castro hasta su consagración episcopal, las órdenes no podían ser recibidas sino con ocasión de la visita a Caracas del Delegado Apostólico o de alguno de los Obispos del Interior.

“Los Ejercicios Espirituales de San Ignacio por ocho días” fueron practicados desde 1901, una vez por año, y desde el curso de 1902 el retiro mensual. A partir del mismo año se comenzó a celebrar una fiesta especial que tenía lugar el último domingo de octubre en honor de Nuestra Señora del Clero. Cuyo sentido y trascendencia vemos reflejada en los números 3257 y 3269 de “La Religión”. La escultura de la Virgen María que conocemos es la que fue escogida para centrar esta advocación tan sacerdotal.

Desde 1901 se reanudó la práctica ya en uso en la vieja Escuela Episcopal de conmemorar la fiesta de Santo Tomás de Aquino, con una Academia especial que organizaba la “Sociedad Tomista, Ciencia y Fe” que funcionaba dentro del Seminario en honor a León XIII. No olvidemos los documentos de este Papa, exigiendo a los Seminarios el aprecio y desarrollo de la filosofía del Aquinate. Los actos de 1902 revistieron particular brillo cuando el alumno Casimiro Fontourvel defendió en latín la tesis de la Infallibilidad Papal, enfrentado dialécticamente por cinco alumnos de teología; o cuando en 1903 varios oradores en forma sucesiva presentaron diferentes aspectos de la doctrina de Santo Tomás. En la fiesta de 1906 se bendijo la estatua de Santo Tomás que conocemos hoy y que fue donada por el benemérito sacerdote Mariano Perdomo.

En el curso de 1903-1904, se reanudó la vinculación del Seminario con Santa Rosa de Lima, que había quedado mediatizada con la dedicación del mismo al Santísimo Sacramento. El Dr. Francisco Izquierdo Martí publicó en “La Religión” del 28 de agosto de 1902 un erudito artículo con el tema del Seminario y Santa Rosa de Lima, y el Pbro. Carlos Borges otro, dos días más tarde. Pero no fue sino el 28 de diciembre de 1907, cuando se hizo la solemne inauguración de la estatua de Santa Rosa de Lima que el año que viene cumplirá 80 de haber presidido la vida del Seminario de Caracas. Esa inauguración fue parte de los actos de la Celebración del Congreso Eucarístico Internacional que motorizó el Arzobispo Castro, y por ello pudieron flanquear al Arzobispo los Obispos, Vicarios Capitulares y representantes de todas las Diócesis de Venezuela cuando develó la efigie de quien es Patrona del Seminario, desde fecha tan antigua que le da derecho a decir que este es el primer Instituto del mundo que escogió como Patrona a la primera santa canonizada de América Latina. (Véase “Memoria del Año Jubilar del Santísimo Sacramento y del Congreso Eucarístico Internacional, celebrado en Caracas del 25-31 de diciembre de 1907”; Caracas, Empresa El Cojo, 1909).

Desde el Rectorado del Dr. Nicanor Rivero, en el Seminario de la Esquina de Monjas, se comenzó a celebrar con cultos solemnes la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús y los actos de desagravio durante el triduo de carnavales, que terminaban con una procesión que iba de su Capilla a la vecina iglesia de las Monjas Concepciones. Tales actos, que vivimos en nuestros años jóvenes en este Seminario de Sabana del Blanco tuvieron su continuidad en el Seminario Metropolitano de Caracas.

Ya adelantamos al comienzo de esta exposición cómo Monseñor Castro encontró modo y manera de construir un edificio nuevo para el Seminario Mayor, y cómo éste pudo inaugurarse en 1907, al par que reacondicionó el viejo edificio de la Esquina de Gradillas para el Seminario Menor. El arzobispo había llegado a esta decisión después de ver frustradas sus gestiones de recuperar el Seminario Colonial de la Esquina de Monjas, expropiado por Guzmán sin compensación alguna. Quienes lo conocieron nos hablan de un Seminario Mayor en una casa de dos plantas comprada al Banco Caracas y acondicionada por el papá del jesuita recientemente desaparecido Pedro Pablo Barnola y dotado de excelente mobiliario y hasta de aparatos gimnásticos procedentes de los Estados Unidos. Todo ello parecía un gigantesco esfuerzo económico puesto que el costo total había subido a la suma de Bs. 45.383,62. Para nosotros, esta cifra hoy nos parece ridículamente baja; pero en verdad es el testimonio elocuentísimo de la dimensión de la devaluación del poder adquisitivo de nuestra moneda. Tales gastos en el Seminario daban pábulo a críticas de los que adversaban al Arzobispo.³⁹

Sin embargo, hemos dejado sin referirnos a algunos acontecimientos de índole académica que afectaron al Seminario Metropolitano de Caracas. En *primer lugar* el carácter de Metropolitano que recibía el Seminario de Caracas. El Decreto de restauración de los Seminarios del Presidente Castro se pronunciaba en estos términos en su artículo 5º: "las demás ciudades episcopales de la República podrán tener Seminarios Menores, en los cuales serán válidos los estudios hasta terminar el Curso de Ciencias Filosóficas con potestad de conferir el grado de Bachiller correspondiente". Era evidente que el Decreto privilegiaba al Seminario de Caracas. Con visión de distancia juzgo que había razón para ello; pero no puedo menos de reconocer que los clérigos del Interior, y más si eran adversos al Arzobispo Castro, tenían en esta disposición un argumento para suponer su voluntad de prepotencia.

Tal disposición no podía menos de verse con recelo, particularmente en Valencia, aún comprendida en la Arquidiócesis de Caracas, pues en esa ciudad funcionaba una Escuela Episcopal, fundada el cuatro de marzo de 1886 por el Arzobispo Uzcátegui, y cuyo centenario acaba de celebrarse. Don Torcuato Manzo Núñez en artículo aparecido en el Boletín Oficial de la Arquidiócesis de Valencia, dice que "el duende-cillo de la suspicacia nos hace pensar que a Navarro se le hacía cuesta arriba referirse a los períodos arzobispales del período guzmancista" y que por ello omite en sus obras toda referencia a "esta y otras realizaciones del señor Uzcátegui".⁴⁰ No diré nada más por el momento, pero sí tengo que señalar la vinculación que tiene esta fundación de Valencia con el Dr. Alexandre, y la que éste desgraciada e inicialmente tuvo con la conspiración anticastrista; aunque pocos días después firmó una adhesión a favor del Vicario Castro. Sin embargo, fue Monseñor Castro quien encargó al

39. La síntesis de la vida del Seminario procede del Libro Primero de *Anales* ya varias veces citado.

Los seminaristas José Gregorio Guaipo, José Rafael Salas y Francisco Javier Montoya, efectuaron un trabajo sobre el período del Seminario, posterior a 1900.

40. "Presencia": Boletín Oficial de la Arquidiócesis de Valencia, Venezuela. N° 309, mayo-junio de 1986.

Pbro. Dr. César Castellanos para que escribiera la biografía de Alexandre como tributo a su memoria.

En *segundo lugar* debemos referirnos al cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Decreto de 1900, sobre la división de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas en dos ramas: Teología y Cánones. Esta tuvo lugar el 28 de octubre de 1904, en una reunión con todos los Doctores de la Facultad Universitaria de Ciencias Eclesiásticas, convocada previamente por el Arzobispo para que tuvieran lugar en el Palacio Arzobispal.

Prefiero prestar la palabra, una vez más a Monseñor Navarro para presentar el problema, según lo escribe en su Libro de Anales manuscrito.

“Esta formalidad se había venido retardando a causa de la desastrosa perturbación que durante tres años había padecido la administración arquidiocesana, y en la que, puesta en tela de juicio la autoridad del Dr. Juan Bautista Castro como Vicario General, éste se retraía de todo acto que pudiera ocasionarle nuevas injurias por tratarse de obras debidas a su acción. El decreto del Seminario no había sido bien acogido por los adversarios sempiternos del Dr. Castro, y esta inquina subió de punto cuando él, tanto por medida económica como por el bien espiritual del Seminario, retiró algunas Cátedras de la Facultad de manos de quienes las desempeñaban. Restituidas, pues, las cosas a la normalidad, aunque sin deponerse aquella inquina, fue llegada la hora de cumplir dicho requisito. El Prelado, después de algunas palabras explicativas del objeto de la reunión y habiendo manifestado la necesidad de darles vida a las Facultades eclesiásticas para que no quedaran rezagadas en el movimiento de intelectualidad que a los demás centros del país anima, hizo el señalamiento de los Doctores que debían formar la una y la otra rama de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas que según el Decreto funcionaría en el Seminario”.

No puede negarse la facultad que tenía el Arzobispo para que fuera él quien designara los Profesores, puesto que el artículo ocho del Decreto proveía que “el Seminario será organizado por el Prelado Diocesano conforme a las disposiciones canónicas y previa la aprobación y revisión del Ejecutivo Nacional”. Los nombres escogidos estuvieron diplomáticamente seleccionados; y así el Presidente de la Facultad de Teología era el Pbro. Dr. Ricardo Arteaga, quien había sido el escogido por los conspiradores como el Vicario Capitular que suplantara al Vicario General Castro. Sin embargo las críticas y rencillas contra el Arzobispo siguieron su curso.

Con esas esperanzas en su mente publicó el Arzobispo Castro una Pastoral sobre el Seminario, en la que se adoptaban las medidas pertinentes para que el clero contribuyera al sostenimiento del Seminario. Castro tenía la honda convicción de que el Seminario era la base de la regeneración católica de Venezuela, pues era allí donde se formaría el clero santo y sabio que el país necesitaba. Toda su vida luchó por ello; primero como simple sacerdote, luego como Rector de la Escuela Episcopal, más tarde como Vicario Capitular y al final como Arzobispo. Su postura fue indeclinable.

En 1877, en plena vigencia del guzmancismo escribió en “La Opinión Nacional” que el clero que necesitaba el país requería tener “integridad de conducta

y perfecta austeridad de vida” para poder resistir la relajación moral y la invasión del moderno paganismo. El sacerdote debía ser formado para no buscar una popularidad barata y debía abandonar todo intento de ganar influencia política o riquezas, y sólo prestar atención a las funciones espirituales de su oficio sacerdotal.⁴¹

Sus Cartas Pastorales abundan en el mismo sentir, y sus denuncias implacables contra los defectos o vicios sacerdotales, le trajeron sinsabores y aun los enemigos de la Iglesia usaron sus advertencias y reconvenciones para atacar al clero alterando el sentido pastoral de sus advertencias.⁴²

En su Pastoral de 1905 sobre el Seminario, abunda en sus anhelos de superación del sacerdocio, al que mira “como el único medio establecido por Dios, para armonizar el cielo con la tierra y para mantener la cadena misteriosa que une la misericordia de Dios con la miseria del hombre. . . , el sacerdote es la fuerza de cohesión y el vínculo que une a las tres Iglesias de Cristo: él es procreador en la Iglesia Militante, libertador de la Iglesia Purgante y multiplicador de la Iglesia triunfante. . . , es el primer elemento de civilización y el único recurso para fundar en la sociedad las virtudes públicas y privadas”.⁴³

En 1906 las inquinas contra el Arzobispo Castro, llegaron al más horrible y sacrílego extremo, cuando se perpetró un atentado contra su persona, en la forma más horrible. Se intentó envenenarlo colocando cianuro mezclado con el vino que iba a consagrar en la misa. Su respuesta en Carta Pastoral dice: “mientras no se pueda contestar nuestras obras y a nuestras enseñanzas sino con la amenaza o la persecución brutal, es porque estamos en el camino recto, y recogiendo la herencia de dolor y lágrimas anunciada y dejada por Jesucristo a todos los que debían de seguirle en la senda abierta por él”, no obstante los más notables testimonios de la Santa Sede a favor del Arzobispo Castro, ni siquiera por la Carta de San Pío X prestándole su apoyo y aprobando su obra episcopal llegando al extremo de decirle “que tu vida puede ofrecerse a todos como espejo”, las enemistades, resistencias y conspiraciones de sus enemigos, incluso sacerdotes, prosiguieron su curso.⁴⁴

El *tercer asunto* de orden académico que se le presentó al Seminario tuvo lugar en 1906. El Presidente Castro había puesto el ejecútese al nuevo Código de Instrucción Pública. Su artículo 231 dejaba en vigor el Decreto del año 1900 sobre el Seminario y las Carreras Eclesiásticas; por ello no parecía que pudiera crearse problema alguno; pero el Artículo 91 hablaba de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas como comprendida dentro la Universidad Central.

El Rector de la Universidad Central, el Dr. Laureano Villanueva, se empeñó en interpretar y acogerse literalmente al artículo 91, para establecer de nuevo dentro de la Universidad a esta Facultad. La habilidad diplomática del Arzobispo Cas-

41. En *La Opinión Nacional*, 23 de julio de 1877.

42. AGUILERA, DELFÍN: *Venezuela 1900* (Segunda edición). Caracas, 1977; pp. 179-184.

43. *Pastoral del Illmo. Señor Arzobispo sobre el Seminario Metropolitano*. Caracas, 26 de enero de 1905. Tip. de “La Religión”, en folleto de ese título, pp. 4-5.

44. Pastoral sobre el atentado contra su persona, 22 de marzo de 1906. Pío X, Carta “Sollicitis Nobis” del 8 de diciembre de 1910.

tro y la firmeza de su carácter, volvieron a salvar la independencia académica del Seminario. Habría en la Universidad una Facultad de Ciencias Eclesiásticas, y los Seminaristas debían matricularse en la Universidad Central; pero los cursos seguirían dictándose en el Seminario, y los exámenes tendrían lugar en la Universidad. El Consejo de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas de la Universidad Central estaría presidido por el Arzobispo Castro y el Rector del Seminario Monseñor Navarro. Villanueva obtuvo la aprobación de lo acordado en el seno del Consejo Universitario y el Oficio de éste al Ministro se cuidó que fuera difundido por la prensa, y que apareciera en Gaceta Oficial la Resolución del Ministro de Instrucción aprobando lo actuado. Una vez más fueron derrotados los enemigos del Arzobispo, que se atrevieron a hablar mal del Seminario en el seno del Consejo Universitario. El Arzobispo Castro se había adelantado a la promulgación del Código escribiendo una carta personal al Presidente donde le suplicaba dejase intacto su célebre Decreto sobre reestablecimiento y organización del Seminario Metropolitano”, expresándole que “este decreto es un monumento que pregona la gloria de su primera administración, al propio tiempo que es un beneficio invaluable para nuestra Iglesia”.⁴⁵

En esa carta, por lo que expresa, presenta por vez primera una denuncia contra de la dolorosa inquina existente en algunos sujetos del clero caraqueño en contra de su persona. “Quiero que Ud. sepa, escribe, que hay uno o algunos sacerdotes, uno sobre todo, que le hacen al Seminario una guerra implacable y trabajan para que sea despojado de los privilegios que Ud. le concedió, y esto porque saben que de esa manera me darían a mí el más rudo golpe. Vergüenza me da tener que decirle a usted esto; pero desgraciadamente es demasiado cierto y ha llegado el momento de que Ud. lo sepa para que esté prevenido”.

No obstante esas medidas legales, la Memoria del Ministro de Instrucción Pública del año de 1907 firmada por el mismo Villanueva, quien pasó del Rectorado al Ministerio, está llena de resabios sectarios de sabor guzmancista y así dice que el Seminario “está atado a la Universidad en lo que concierne a la enseñanza de los estudios de Ciencias Eclesiásticas”. La cantidad de cuatrocientos bolívares quincenales con que es subvencionado sólo “evidencia los sentimientos religiosos del Restaurador de Venezuela”; pero ello ha de hacerse logrando “mantener el derecho de tuición” proveniente del Patronato, y logrando la convivencia en las mismas aulas con los otros alumnos de las demás facultades”.⁴⁶ Se presagiaba ya el regreso de las viejas teorías de intromisión en la vida del Seminario, que aparecerán desembozadas en 1915. Estaba aún en vigencia el Guzmancismo sin Guzmán.

De este mismo año de 1907 es el precioso ejemplar caligrafiado del Reglamento o Directorio Escolar del “Seminario Menor del Corazón Eucarístico de Jesús, bajo la protección de Santo Toribio de Mogrovejo”.⁴⁷ En Caracas se empe-

45. *Archivo de Miraflores* (Año de 1906). Carta del Arzobispo Castro para el Presidente, de 9 de marzo de 1906.

46. FERNÁNDEZ HERES, RAFAEL: *Memoria de Cien años*. Tomo III, pp. 843-845 (Memoria del Ministro de Instrucción Pública, Dr. L. Villanueva al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1907. Caracas, Imprenta Bolívar).

47. Archivo Rectoral del Seminario de Caracas.

zaban a cosechar los frutos de tantos desvelos bajo la Dirección de ese Seminario Menor por quien vendría a ser el primer Obispo de Valencia, el Dr. Francisco Granadillo, quien a su vez era profesor de Filosofía en el Seminario Mayor.

El precario estado de salud del Presidente Castro avanzaba, y la conspiración en marcha para llevar al poder al Vicepresidente Don Juan Vicente Gómez proseguía su paso, mientras se mantenían las tensiones con la Santa Sede por la desatinada Ley de División Eclesiástica de agosto de 1905 y la exigencia de modificar al antojo presidencial las diócesis existentes. Tales problemas con la Santa Sede se solucionarán después del ascenso de Gómez al poder.

Mientras tanto, coincidiendo con la degradación moral del castrismo, se fue presentando la crisis interna en el Seminario Mayor y Menor. Los alumnos bajaron a 15 en el Mayor en 1909, a 11 en 1910, a 10 en 1911, a 9 en 1912, subieron a 13 en 1913; y a 21 en 1914, cifra que se mantuvo para 1915. Se llegaba a los mismos números de 1831.

El total de seminaristas que pasaron por el Seminario entre 1900 y 1915 fue de 110, o sea un promedio de 7.3 por año. Como se ve un porcentaje muy pobre y desesperanzador.

LOS ÚLTIMOS AÑOS

El Arzobispo Castro busca soluciones con la institución de las Comisiones Tridentinas para asesorar la disciplina y administración del Seminario Mayor. Estas quedan instaladas en junio de 1914 por elección practicada conforme a las normas del Concilio Tridentino. La Secretaría de esas Comisiones se coloca en manos del Pbro. Dr. Francisco Granadillo. La Dirección del Seminario Mayor estaba para julio de 1914 en manos del P. Pierre Michaud, de la Congregación de los Padres Franceses, y en el Seminario Menor actúa de Prefecto el Pbro. Tomás A. Sanmiguel. Uno y otro llegarán, más tarde a Obispos de Valencia y San Cristóbal.

Así se llegó a julio de 1914, cuando las sesiones hubieron de suspenderse por la enfermedad de Monseñor Castro. Una testificación firmada por el Secretario Granadillo, y anotada en el libro de Actas de estas Comisiones Tridentinas, es quizás apto colofón de mis palabras. "El Secretario que suscribe certifica que después de la sesión precedente habida el 9 de julio de 1914 y de las fiestas eucarísticas celebradas con pompa, digna del amor que el Señor Arzobispo profesó siempre al Misterio Eucarístico, no le permitió el estado de su salud, continuar las reuniones que habían venido celebrándose con regularidad. Agravándose aquel cada vez más, tuvo fatal desenlace el 7 de agosto de 1915". Este libro de Actas termina con el acta de 25 de noviembre de 1916, que recoge la información dada por el Arzobispo Felipe Rincón González a la Comisión sobre la "separación de los RR. PP. Franceses verificada durante la Sede Vacante y sobre la renuncia del Rectorado por Mons. N. E. Navarro... y del proyecto que tenía de construir un edificio mejor acomodado a las necesidades de la educación eclesiástica, la cual

encomendaría a los RR. PP. Jesuitas mediante un contrato...".⁴⁸ El Seminario Tridentino comenzaría una vida diferente, que está ya fuera de los límites asignados a mi exposición.

El Arzobispo Castro estaba ya postrado cuando se fraguó un nuevo régimen de enseñanza en la República, y aprobado luego en virtud de Decreto Presidencial del 19 de diciembre de 1914, y que constituye lo que puede llamarse la Reforma de Felipe Guevara y Rojas. Según este instrumento debía existir un Consejo Nacional de Instrucción en el que estuviesen representadas las seis Facultades Universitarias que llevaban a un Doctorado. Cada una de ellas tendría su sede en Caracas con Delegaciones para los centros de estudios superiores existentes en el interior. La Comisión Nacional para Ciencias Eclesiásticas fue nombrada con las personas que se ocupaban del Seminario, y que en verdad eran de la absoluta confianza del Arzobispo Castro: Navarro, Granadillo y Sanmiguel como Principales y Francisco Izquierdo Martí y el Pbro. Dr. Ornés Mota como Vocales.⁴⁹

Para septiembre de 1915, recién muerto el Arzobispo Castro, se procedió a nombrar el jurado examinador y se efectuó la inscripción de los candidatos. Seis seminaristas en total presentarían exámenes en la Universidad, pero a última hora y ya dispuesto todo para el examen "se presentó uno de los candidatos... y manifestó al Presidente de la Comisión que no podían... acudir al rendimiento de pruebas por habérselo prohibido el Muy Rvdo. Señor Vicario Capitular de la Arquidiócesis, Pbro. Dr. Buenaventura Núñez, en su carácter de autoridad suprema del Seminario".

Una decisión de este calibre, no creo que pueda deberse a las reticencias existentes entre los Canónigos Castro y Núñez. Ciertamente llegaron a ser delicadas las tensiones mutuas por reclamo de los expolios del Arzobispo Castro, ya que Navarro y las Siervas del Santísimo fueron quienes lo acompañaron en sus últimos días. Pero creo que en esta decisión medió la influencia del Nuncio Pietropaoli quien no supo, ni quiso comprender las acomodaciones que eran necesarias en Venezuela frente al Estado, por obra y gracia de la Ley de Patronato. Su insistencia en desconocer el valor eclesiástico de los títulos, prevalecía a sus ojos por sobre la conveniencia de que ellos tuvieran valor civil. En 1916 y 1917 pudieron presentar exámenes los que creo son los últimos doctores en ciencias eclesiásticas graduados con estudios hechos en Venezuela, Pellín, Schadt, Adam, Fiol, Díaz González y Pineda. Ciertamente son más los que convalidaron en la Universidad Central, los estudios eclesiásticos hechos en el exterior.

La rueda del tiempo gira sin pararse. Las etapas son sobre todo recursos dialécticos para periodificar los sucesos humanos, que en verdad no se detienen. Pero ha acertado el Señor Rector al limitar mi estudio hasta 1915. Ese fue el año de la muerte de Monseñor Juan Bautista Castro. Su Seminario vivió hasta ese año dentro de las perspectivas legales que él fraguó. El Seminario dejaría de estar regentado por el clero secular. El año de 1915, abrió para Venezuela una nueva

48. *Libro de Actas de las Comisiones Tridentinas*. Archivo del Rectorado del Seminario.

49. Libro titulado: "Trabajos de la Comisión Nacional de Ciencias Eclesiásticas", llevado por su Presidente, Mons. Nicolás Eugenio Navarro (Rect. del Semin.).

forma de llevarse la política, porque como dirá el Presidente Gómez a las Cámaras en 1922, en sus primeros años de Gobierno gobierno “sólo le había alcanzado tiempo para defender a mi persona y a el Gobierno de las asechanzas de los caudillos”.

La historia del Seminario entre los años en consideración, se puede resumir diciendo, que los mejores esfuerzos para su florecimiento fueron frustrados, en el primer caso por el anticlericalismo orgulloso de un hombre funesto para la Iglesia; en el segundo por culpa de la incomprensión, si no fue malevolencia de algunos sacerdotes.